

OCTAVA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN- BIBLIOTECA
FEMINISTA DE MEDELLÍN

(7 de octubre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150113763 dio apertura el día **23 de julio de 2021** a la Octava Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, **Premio a la Investigación para la Transformación-Biblioteca Feminista de Medellín** cuyo objeto es *“Estimular el reconocimiento y difusión del conocimiento académico sobre feminismos y género en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **23 de agosto de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Premio a la Investigación para la Transformación-Biblioteca Feminista de Medellín** con un total de quince (15) propuestas recibidas.
3. El día **31 de agosto de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **3 de septiembre de 2021** se publicó el informe final de verificación de documentos, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** once (11) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución 202150155611 se nombraron los jurados de la modalidad de Premio a la Investigación para la Transformación - Biblioteca Feminista de Medellín.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



Criterio	Descripción	Documentos Técnicos Valorados	Puntaje
Calidad conceptual y metodológica	Coherencia investigativa: articulación entre autores, enfoques y métodos, entre hallazgos y conclusiones. Redacción clara e hilada	-Presentación de la investigación. -Documento técnico de la investigación.	50%
Desarrollo Temático y Contextual	Aportes sobre el conocimiento sobre feminismo y género en Medellín	-Documento técnico de la investigación.	30%
Divulgación	Pertinencia de grupos de interés propuestos y calidad de metodología de exposición que se usará	-Propuesta de divulgación de la investigación	20%
TOTAL			100%

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de ochenta (80) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL	JURADO 2 TANIA CORREA BOHÓRQUEZ	JURADO 3 JULIANA JARAMILLO JARAMILLO	PUNTAJE FINAL
1	678-025	EDUCACIÓN MENSTRUAL EMANCIPADORA UNA VÍA PARA INTERPELAR LA MISOGINIA EXPRESADA EN EL TABÚ MENSTRUAL.	CAROLINA RAMIREZ VASQUEZ	42940540	80	95	95	90,00
2	678-022	PARA REALIZARME COMO MUJER NO TENGO QUE SER MADRE. ESTUDIO DE CASOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE MUJERES QUE ELIGIERON LA NO MATERNIDAD.	LINA MARCELA GOMEZ PEREZ	1017158883	78	92	70	80,00
3	678-019	SISTEMATIZACIÓN	MELISSA	1017250299	30	80	65	58,33

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DAVID CAMILO CASTIBLANCO SABOGAL	JURADO 2 TANIA CORREA BOHÓRQUEZ	JURADO 3 JULIANA JARAMILLO JARAMILLO	PUNTAJE FINAL
		DE LA EXPERIENCIA DEL PROCESO ORGANIZATIVO ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS "SIEMPREVIVAS"	GOMEZ JARAMILLO					
4	678-020	LA FIERA - HAGAMOS RUIDO	CATALINA GUTIÉRREZ RESTREPO	32295896	50	45	55	50,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de Premio a la Investigación para la Transformación-Biblioteca Feminista, las y los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de las y/o los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso.

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	678-025	EDUCACIÓN MENSTRUAL EMANCIPADORA UNA VÍA PARA INTERPELAR LA MISOGINIA EXPRESADA EN EL TABÚ MENSTRUAL.	CAROLINA RAMIREZ VASQUEZ	42940540	90,00	\$10.000.000
2	678-022	PARA REALIZARME COMO MUJER NO TENGO QUE SER MADRE. ESTUDIO DE CASOS SOBRE LA EXPERIENCIA DE MUJERES QUE ELIGIERON LA NO MATERNIDAD.	LINA MARCELA GOMEZ PEREZ	1017158883	80,00	\$10.000.000

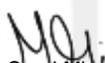
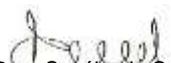
9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, las y los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente las y los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


Sandra Rocío López
Secretaria de las Mujeres
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	---	---	---